**Objeto de la convocatoria**

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de hasta 39 becas **(6 de ellas para el CNB, una por Departamento)** de introducción a la investigación para alumnos licenciados o graduados que estén matriculados o hayan realizado la inscripción o preinscripción para el curso académico 2020-2021 en un Máster Universitario oficial.

**Plazo de entrega de solicitudes**

El plazo de presentación de las solicitudes será **desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE) hasta el 15 de junio de 2020.**

**Requisitos de los solicitantes**

Podrán solicitar las becas objeto de la presente convocatoria los españoles, los nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y los extranjeros, que reúnan los siguientes requisitos:

**a)** **Haber finalizado los estudios de licenciatura o de grado en el curso académico 2018- 2019 o estar finalizando sus estudios en el curso académico 2019-2020** y no estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor. Se entiende como fecha de finalización de estos estudios la de superación de la última materia para completarlos.

Quedará ampliado en dos años el periodo de finalización de estudios señalado respecto de quienes padecieran una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

**b)** Estar **matriculado o haber realizado la inscripción o preinscripción para el curso académico 2020-2021 en un Máster Universitario oficial**en alguna de las ramas de conocimiento de las ciencias de la vida, ciencias de la salud, ciencias físicas, ciencias de la computación, ingeniería biomédica, ingeniería química, ingeniería informática, ingeniería de telecomunicaciones o ingeniería agronómica.

**c)** Nota media del expediente: Acreditar nota media de grado o licenciatura, en escala 0-10 con dos decimales, **igual o superior a 8,00 en el momento de la aceptación en el caso de que sea concedida.**

**d)** No disfrutar o haber disfrutado una beca dentro de la misma modalidad del Programa JAE.

**Dotación económica y duración de las ayudas**

- **Nueve meses consecutivos durante el curso académico 2020/2021**. El promedio de dedicación de los beneficiarios de la beca será de **25 horas semanales**, bajo la dirección de un Investigador asignado como supervisor del plan de formación.

El disfrute de una beca y, por tanto, la condición de becario no supone, en ningún caso, relación laboral o funcionarial con el CSIC o con el centro de esta Agencia en el que vaya a desarrollar la actividad formativa. Así mismo, la Agencia Estatal CSIC no asume compromiso alguno en orden a la incorporación del becario a su plantilla a la finalización de la beca concedida.

- **7.200 euros en nueve mensualidades** de las cuáles se devengarán las cuotas de Seguridad Social.

**Formalización de solicitudes**

**a)** Las solicitudes **se cumplimentarán únicamente en el formulario disponible** en los servidores de información del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: [***https://sede.csic.gob.es/Intro2020SOMdM***](https://sede.csic.gob.es/Intro2020SOMdM).

**b)** **Cada candidato debe seleccionar, de forma priorizada, hasta 3 grupos de investigación del mismo Departamento** (ver Anexo I de la convocatoria adjunta). En el caso de que un grupo no estuviera disponible en el momento de iniciar la beca, al candidato/la candidata se le asignará otro de acuerdo con sus intereses.

**c)** Solo de admitirá **una solicitud por candidato**.

**d)** Junto a la solicitud, los candidatos deberán **adjuntar en formato pdf la documentación adicional que se relaciona a continuación**:

1) **Documento acreditativo de identidad**. En caso de solicitantes extranjeros no comunitarios que carezcan de permiso de residencia, el pasaporte.

2) **Para todas aquellas personas que acaben el grado en el curso 2019-2020, certificación académica personal o expediente académico en el que conste:** el número total de créditos obtenidos hasta el momento de la presentación de la solicitud, la nota media correspondiente en dichos estudios, en la escala decimal de 0-10 con 2 decimales y el número total de créditos necesarios para obtener la titulación.

3) **Para todos aquellos solicitantes que hayan finalizado los estudios requeridos, la certificación académica personal expedida y firmada por la Universidad, en la que conste**: el número total de créditos obtenidos hasta el momento de la presentación de la solicitud; la nota media correspondiente en dichos estudios, en la escala decimal de 0-10 con 2 decimales y el número total de créditos necesarios para obtener la titulación.

4) En el caso de estudios cursados, parcial o totalmente, en sistemas universitarios extranjeros, el documento generado por Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) con el cálculo de la equivalencia de las calificaciones obtenidas con la escala española de calificaciones, a disposición de los usuarios en el portal  "Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros”, junto con el expediente indicado en los apartados anteriories.

5) **Impreso de estar preinscrito, inscrito o matriculado en el curso académico 2020-2021 en un Máster Universitario oficial**.

6) **Currículum vítae del solicitante**, según modelo que figura en la dirección de Internet: [*https://sede.csic.gob.es/Intro2020SOMdM*](https://sede.csic.gob.es/Intro2020SOMdM).

7) **Documentación oficial que acredite la formación complementaria** de cursos, idiomas, becas de colaboración, Erasmus, etc., que figure en el CV.

8) **Justificación razonada de la selección del plan de formación o investigador responsable**, según modelo que figura en la dirección de Internet: [*https://sede.csic.gob.es/Intro2020SOMdM*](https://sede.csic.gob.es/Intro2020SOMdM).

**e)** El impreso de solicitud cumplimentado y firmado, junto a la documentación adicional indicada, **se enviarán mediante correo electrónico a**[***proyectos@cnb.csic.es***](mailto:proyectos@cnb.csic.es)**indicando en el asunto: “JAE Intro SOMdM**”.